

Amnesty Notice FAQs

La Ciudad de San José está **renunciando temporalmente todos los recargos por pagos atrasados** en citaciones de estacionamiento vencidas emitidas el 19 de Marzo de 2020 o antes. Para verificar si tiene citaciones sin pagar que puedan reunir los requisitos, llame a la Oficina de Infracciones de Estacionamiento al (800) 294-8258. Aproveche esta reducción de pago por tiempo limitado para cancelar sus citaciones de estacionamiento vencidas antes del 31 de Diciembre de 2020. A partir del 1 de Enero de 2021, si no ha pagado el monto original de la multa en su totalidad, se volverán a aplicar los recargos por atraso a su saldo pendiente.

P: ¿Cómo califico por los requisitos para el Programa de Amnistía de Recargos de Citaciones?

R: Si tiene una citación vencida que se emitió el 19 de Marzo de 2020 o antes, automáticamente califica los requisitos.

P: ¿Cómo sabré si tengo una citación vencida y reúno los requisitos para el Programa de Amnistía de Recargos de Citaciones?

R: Se están enviando cartas por correspondencia a personas que tienen citaciones vencidas, pero si su dirección en el archivo del DMV no está actualizada, es posible que la carta no le llegue. Puede llamar a la Oficina de Infracciones de Estacionamiento al (800) 294-8258 para verificar si tiene citaciones vencidas.

P: Recibí un aviso de que tengo una citación vencida que reúne los requisitos para el Programa de Amnistía de Recargos de Citaciones. ¿Qué hago ahora?

R: Tiene hasta el 31 de Diciembre de 2020 para pagar el monto original de la multa. Puede pagar en línea en <https://www.pticket/sanjose.com>. Puede pagar por teléfono llamando al (888) 442-4088. Puede pagar enviando un cheque pagadero a City of San José (Ciudad de San José) a P.O. Box 11023, San José, CA 95103-1023.

P: El Programa de Amnistía de Recargos de Citaciones eximió mis recargos, pero el monto que todavía debo es más de lo que puedo pagar ahora. ¿Puedo hacer pagos?

R: La Ciudad tiene una opción de pagos, pero debe cumplir con ciertos requisitos de bajos ingresos. Para ver si reúne los requisitos y presentar una solicitud, llame al (800) 294-8258 o visite <https://www.pticket/sanjose.com>.

P: ¿Qué sucede si no reúno los requisitos para un plan de pagos y no puedo pagar el monto que debo de una sola vez?

R: Si bien un plan de pagos oficial no está disponible si no cumple con los requisitos de bajos ingresos, las personas pueden optar por realizar pagos múltiples en un periodo de prórroga siempre que el saldo adeudado se pague en su totalidad antes del 31 de Diciembre de 2020.

P: ¿Qué sucede si no pago el saldo antes del 31 de Diciembre de 2020?

R: Se adeudará el monto original de la multa y todas los recargos eximidos anteriormente.

P: Tengo una citación vencida, pero no creo que debiera haber recibido la citación en primer lugar. ¿Todavía puedo impugnar la citación?

R: No, el Programa de Amnistía de Recargos de Citaciones no amplía el plazo para impugnar una citación.

P: Recibí una citación después del 19 de Marzo de 2020 y no la pagué a tiempo. ¿Se puede renunciar a mis recargos por atraso?

R: No, el Programa de Amnistía de Recargos de Citaciones fue establecido por el Concejo Municipal y solo incluye citaciones emitidas el 19 de Marzo de 2020 o antes, cuando se implementaron las Órdenes de Refugio en el Lugar del Condado.